



Resolución Directoral

Ica, 30 de Diciembre del 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 24-023891-001, que contiene el **MEMORANDO N° 01637-2024-HRI/DE**, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

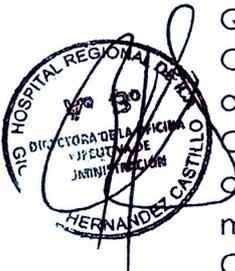
Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato.

Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2024-HRI/DE, de fecha 12 de Febrero del 2024, se Asigna las funciones como Responsable de Salud Ambiental al Ing. Juan Antonio de la Cruz Paucar.

Que, con Memorando N° 01637-2024-HRI/DE, de fecha 16 de Diciembre del 2024, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Responsable de Salud Ambiental del Hospital Regional de Ica a la Ing. KATHERINE JULIA PEREZ QUISPE.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley.

...///



///...

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 31 de Diciembre del 2024 la Asignación de Funciones como Responsable de Salud Ambiental del Hospital Regional de Ica al **ING. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ PAUCAR**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir del 01 de Enero del 2025 a la **ING. KATHERINE JULIA PEREZ QUISPE** como **RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL** del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,


GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

DR. CARLOS E. NAVEA MENDOZA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 059270

CENM/D.E. HRI.
GMHC/D.E.ADM.
YLMM/J.ORRHH
JAFT/J.OAJ